

Segunda Convocatoria Inscripción a Progresar

Julio-agosto 2023

 **la educación**
 nuestra bandera



Ministerio de Educación
Argentina

¿Qué es Progresar?

El **Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina** fue creado en 2014 con el objetivo de acompañar a las y los estudiantes para que completen su educación obligatoria, continúen sus estudios superiores y se formen profesionalmente.

Tiene el propósito de orientar la acción estatal hacia las necesidades de desarrollo y crecimiento de Argentina, garantizando condiciones igualitarias de acceso a la educación, la permanencia y el egreso.

Más allá del estipendio económico, este Programa está constituido por una serie de **políticas que buscan brindar un acompañamiento integral.**

Líneas de becas



Progresar Obligatorio para la finalización de la educación obligatoria de jóvenes, adultas y adultos, a partir de los 16 años.



Progresar Superior para estudiar carreras universitarias, tecnicaturas y profesorado.



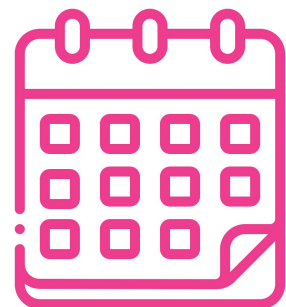
Progresar Enfermería para cursar la carrera de enfermería en universidades y en institutos de educación superior.



Progresar Trabajo para la formación profesional.

Convocatorias 2023

Las **inscripciones se realizan todos los años**. Las y los becarios deben **renovar la inscripción** al comenzar el ciclo lectivo. Para Progresar Trabajo, al finalizar cada curso o tramo formativo.

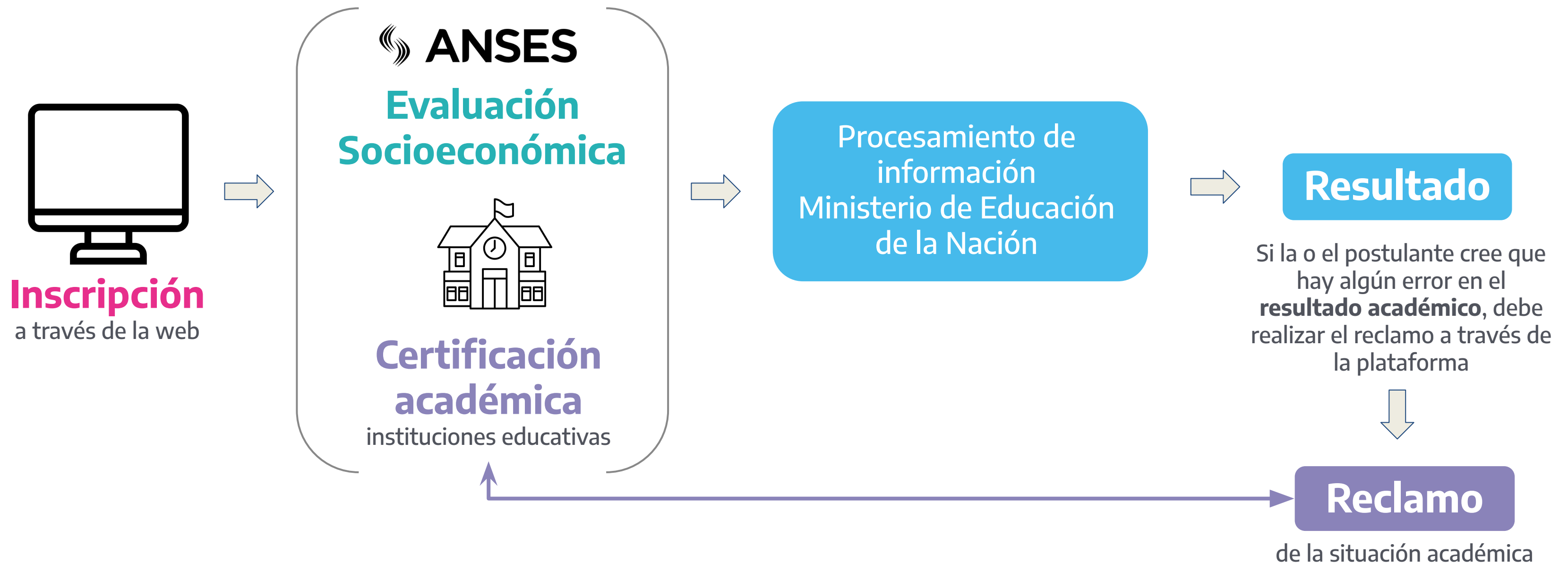


- Primera inscripción: marzo-abril
- Segunda inscripción: julio-agosto
- Progresar Trabajo: abierta todo el año (de marzo a noviembre)

Todas las inscripciones se realizan a través de la plataforma Progresar.

argentina.gob.ar/educacion/progresar 

Circuito de inscripción y evaluación de las postulaciones



Pasos en la inscripción

Completar la información en los segmentos o solapas respetando el orden.

[Inicio](#) [1.Datos personales](#) [2.Encuesta](#) [3.Datos académicos](#) [Estado de tu solicitud](#) [Mensajes](#) [Cerrar sesión](#)



- 1. Datos personales** → Completar la información y hacer clic en "Actualizar datos".
- 2. Encuesta** → presionar el logo "Encuesta", completar la información y hacer clic en "Finalizar la encuesta".
- 3. Datos académicos** → Completar el formulario y hacer clic en "Finalizá la inscripción".

Se registrará la solicitud una vez finalizados estos 3 pasos.

Aceptar términos y condiciones antes de finalizar inscripción

Las inscripciones que se realizan correctamente emiten un **comprobante de inscripción**. La y el postulante debe conservarlo como **registro de trámite**.

[Inicio](#) [1. Datos personales](#) [2. Encuesta](#) [3. Datos académicos](#) [Estado de tu solicitud](#) [Mensajes](#) [Cerrar sesión](#)

CUIL

DNI

Apellido

Nombre completo

Fecha de nacimiento Día Mes Año

Sexo / Género (según DNI)

Calle/Pasaje

Nro/Casilla

Provincia

Departamento

Código postal

Correo electrónico

Teléfono celular +54

Teléfono fijo +54

¿Pertenece a uno de los siguientes grupos priorizados?

Discapacidad

Selecione

Colectivo Trans

Persona con hijos/as en familia Monoparental

Pueblos Indígenas

Discapacidad

Personas Refugiadas

Persona afrodescendiente/afroargentina

Ninguna

Documentación

Si la o el postulante pertenece a un **grupo priorizado**, deberá indicarlo al momento de la inscripción en la solapa > *Datos personales*.

Si la o el postulante necesita subir algún certificado o nota aval, deberá hacerlo en **formato JPG** en el botón naranja. > *Documentación*.

Después de la inscripción

- Una vez finalizado el proceso de inscripción, las instituciones educativas y ANSES informarán los datos de la o el postulante para que el Ministerio de Educación de la Nación indique el **resultado en la plataforma**.
- Las y los estudiantes deben **revisar con regularidad el estado de la inscripción**, ingresando a la plataforma con el usuario y la contraseña generados al momento de la inscripción.
- Si la o el postulante cree que hay algún error en la respuesta a su postulación, contará con **15 días corridos luego de la publicación del resultado para hacer un reclamo**. Deberá realizarlo a través de la plataforma Progresar con su usuario y contraseña.

Pagos y monto

La cantidad de pagos depende del momento en el que se realice la inscripción.

- Inscripción en marzo: 12 cuotas mensuales
- Inscripción en agosto: 6 cuotas mensuales
- Para Progresar Trabajo la cantidad de cuotas mensuales dependerá de la duración del curso.

Se cobra el **80 % del monto** de la beca durante la cursada y el **20 %** restante al **certificar la finalización**. Las y los estudiantes avanzados de nivel superior (terciario o universitario) cobran el 100 % del monto.

Monto de julio 2023 → 20.000 pesos

Preguntas frecuentes

A continuación, algunos links de interés para realizar consultas o conocer más sobre el Programa:

- Preguntas frecuentes en la [inscripción a las becas Progresar](#)
- Información sobre el [Programa de Formación y Certificación en Lenguas Extranjeras](#)
- Información sobre cómo [recuperar la clave para el ingreso](#) a la plataforma Progresar.
- Los **reclamos académicos** se activan a través de la plataforma. Lo realiza la o el estudiante a través de la web y durante las fechas determinadas, en el caso de que esté pendiente la certificación.
- Se recomienda mantener los datos actualizados en Mi Anses al momento de la inscripción.
- Los reclamos sobre el **lugar de pago** deben dirigirse a **ANSES**.



Mesa de ayuda Progresar 0800 - 999 - 1066

Algunas consideraciones

- Las **certificaciones de regularidad** de las y los estudiantes las realizan las instituciones educativas por la plataforma y en fechas determinadas (no se requiere certificados en papel).
- Las inscripciones finalizadas correctamente emiten un **comprobante de inscripción**.
- Todas las instituciones educativas de Progresar pueden realizar el **reseteo de clave**, en el caso de que la o el estudiante lo solicite.

Ingresando a la plataforma como institución educativa ir a → “buscar estudiante”, colocar el DNI y seleccionar → “resetear clave”.

Requisitos de inscripción a Nivel Obligatorio

De edad

- Estudiantes de 16 a 24 años.
- Hasta 35 años para personas con hijas e hijos menores de 18 años a cargo, pertenecientes a hogares monoparentales.
- Sin límite de edad para personas trans, con discapacidad, refugiadas, pertenecientes a pueblos originarios y afrodescendientes.

De ingresos

Los ingresos del grupo familiar no deben superar tres veces el Salario Mínimo Vital y Móvil vigente en Argentina.

Requisitos de inscripción a Progresar Nivel Superior

De edad

- Estudiantes ingresantes de 17 a 24 años.
- Estudiantes avanzadas y avanzados hasta 30 años.
- Hasta 35 años para personas con hijas e hijos menores de 18 años a cargo, pertenecientes a hogares monoparentales.
- Sin límite de edad para la carrera de Enfermería.
- Sin límite de edad para personas trans, con discapacidad, refugiadas, pertenecientes a pueblos originarios y afrodescendientes.

De ingresos

Los ingresos del grupo familiar no deben superar tres veces el Salario Mínimo Vital y Móvil vigente en Argentina.

Requisitos de inscripción a Progresar Nivel Superior

Académicos (universidades, tecnicaturas y profesorados)

- Cursar o ingresar a cursar una carrera de pregrado o grado en universidades públicas.
- Estudiantes ingresantes y avanzadas/os deberán acreditar, a través de las instituciones, su condición de alumna/o regular o haber aprobado al menos 2 materias previo a la convocatoria.
- Las y los estudiantes deberán culminar sus estudios sin excederse más de 2 años en el tiempo teórico de duración de su plan de estudios. Desde 2023 este requisito no aplica para grupos priorizados.
- Postulantes a quienes les restan cursar 2 o menos materias para la finalización de la carrera, adeudaran sólo exámenes finales, la realización de tesis o prácticas profesionales, podrán inscribirse en el Programa por el periodo de un año sin opción de renovación.

Requisitos de inscripción a Progresar Trabajo

De edad

- Estudiantes de 18 a 24 años.
- Hasta 35 años para personas con hijas e hijos menores de 18 años a cargo, pertenecientes a hogares monoparentales.
- Hasta los 40 años para personas desempleadas o con trabajo informal / no registrado.
- Sin límite de edad para personas trans, con discapacidad, refugiadas, pertenecientes a pueblos originarios y afrodescendientes.

De ingresos

Los ingresos no deben superar tres veces el Salario Mínimo Vital y Móvil vigente en Argentina.

Requisitos académicos generales

- Las y los becarios Progresar deben mantener la condición de **estudiante regular** en la institución educativa que corresponda: universidad, escuela, instituto de formación superior, centro formación profesional o laboral.
- La **institución educativa** a la que asiste la y el estudiante, **debe figurar en la oferta de la plataforma** para poder postularse a la beca. En caso de que esta no figure, no podrá postularse.
- Al momento de la **inscripción**, es fundamental que la o el estudiante seleccione correctamente el nivel, la institución y la línea de beca a la que se postula. La inscripción es una **declaración jurada**.

Ampliación de Progresar

2020

- Aumento de 10 a 12 cuotas anuales (según el momento de la inscripción).
- Incorporación de **grupos priorizados**.

2021

- Incorporación de estudiantes de **16 y 17 años**.
- Creación de **Puntos y Espacios Progresar** en universidades y municipios en todas las jurisdicciones del país.

2022

- Creación de **Espacios Progresar** en escuelas de **Educación Permanente de Jóvenes y Adultos** en todo el país.
- Creación del **Programa de Formación y Certificación en Lenguas Extranjeras**.

Ampliación de Progresar

2023

- Incorporación de la población **afrodescendiente y/o afroargentina** como **grupo priorizado**.
- Creación de **Espacios Progresar en Institutos de Educación Superior** en todas las jurisdicciones el país.
- Creación de **Espacios Progresar en escuelas de educación secundaria común y técnicas** en todas las jurisdicciones el país.

 **la educación**
nuestra bandera



Ministerio de Educación
Argentina